



59º PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL DEL OIEA

**INTERVENCIÓN DEL JEFE DE DELEGACIÓN DEL URUGUAY
REPRESENTANTE PERMANENTE ANTE EL OIEA
EMBAJADOR BRUNO FARAONE**

Viena, 17 de septiembre de 2015

Muchas gracias señor Presidente.

Deseo expresarle, en nombre de la República Oriental del Uruguay, mis sinceras felicitaciones por su nombramiento como Presidente de esta Conferencia General y ofrecer la activa colaboración de mi delegación para una exitosa conclusión de sus labores.

Hago extensivas nuestras palabras de felicitación y apoyo a los demás miembros de la mesa.

Honorables delegados, señoras y señores,

Uruguay defiende el derecho inalienable de los estados al **uso pacífico de la energía nuclear**, en el marco de la cooperación establecida en el OIEA y de las salvaguardias prescriptas en el Estatuto de la Organización. El conjunto normativo internacional, así como las legislaciones nacionales marcan los límites claros de este derecho y refleja el carácter central del OIEA como la autoridad definida por el conjunto de las naciones.

Asimismo reafirmamos nuestro compromiso indeclinable con el desarme universal y completo en el marco del ámbito multilateral. Uruguay ha mantenido siempre su apoyo al desarme en todas sus manifestaciones, de armamentos convencionales, de medios de destrucción masivos, como lo son los armamentos químicos, biológicos y en especial los armamentos nucleares.

En su condición de estado no poseedor de armas nucleares y como país miembro de la primera zona libre de armas nucleares establecida por el Tratado de Tlatelolco y como estado parte del tratado de no proliferación de armas nucleares se encuentra

altamente comprometido con el fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación.

De esta manera, Uruguay es un ferviente promotor de la creación de zonas libres de armas nucleares en nuestro planeta, buscando la paz de sus habitantes.

Es vital que continuemos fortaleciendo el régimen de salvaguardias del OIEA con el objetivo final de lograr un régimen robusto que nos permita enfrentar los riesgos de la proliferación y avanzar en materia de desarme. Ratificamos nuestro compromiso con los procesos de salvaguardias y verificación nuclear y reiteramos que el camino adecuado para resolver tensiones internacionales en estos aspectos es la búsqueda del dialogo y la negociación multilateral.

En base a estos principios fundamentales, nuestro país continúa manteniendo una activa participación en el OIEA, habiendo integrado durante el período 2012-2014 la Junta de Gobernadores del OIEA y habiéndose postulado recientemente para formar parte de ella en el período 2015-2017.

Señor presidente, la labor para mejorar la seguridad nuclear es un proceso continuo.

La seguridad nuclear, como fuera definida por el OIEA, es el elemento más importante en los planes de contingencia de los países, los que deberán exigir a sus operadores mayor competencia y asegurar la protección y seguridad de los materiales e instalaciones.

En este sentido, mi delegación desea destacar el papel central del Organismo en el fortalecimiento del marco de seguridad nuclear a nivel mundial y en la intensificación de la cooperación internacional en el cumplimiento de las responsabilidades de los Estados en la materia.

Puntualmente cabe resaltar la labor que viene cumpliendo el Organismo en el marco del **Plan de Acción sobre Seguridad Nuclear**. Agradecemos el informe del Director General sobre el tema presentado en la pasada Junta de Gobernadores y destacamos los importantes avances en esferas claves como el fortalecimiento de las normas de seguridad y de los servicios de examen por homólogos del Organismo, la mejora de la capacidad de preparación y respuesta para casos de emergencia y el fortalecimiento del desarrollo de infraestructura y la creación de capacidades.

Señor Presidente,

Nuestro país aplica fielmente los acuerdos alcanzados internacionalmente y le asigna una importancia fundamental a la **protección y seguridad radiológica y al fortalecimiento de la seguridad física**. Por este motivo, el gobierno uruguayo posee una **Autoridad Reguladora independiente**, con competencia para controlar todo tipo de equipamiento que maneje radiaciones ionizantes. Asimismo, aprobó la "Estrategia Nacional para la seguridad en la gestión de los desechos radiactivos"; un Plan Nacional de emergencias radiológicas y duplicó el número de funcionarios técnicos, a los efectos de potenciar el control de una variedad de nuevos equipamientos para uso médico que nuestro país se encuentra incorporando.

En esta misma línea, y en el ejercicio actual de la Presidencia hasta 2016, Uruguay quiere destacar la labor del **Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares** a favor de mantener la seguridad radiológica, nuclear y física al más alto nivel en los países miembros y, por extensión, en toda la región iberoamericana.

Destacamos este año la contribución del FORO a la protección radiológica en las aplicaciones médicas, la difusión en talleres conjuntos con el OIEA y la OPS, las guías del FORO sobre protección del paciente y análisis probabilista de seguridad aplicado a radioterapia, utilizando la herramienta informática SEVRRRA. Ello, junto a su actividad en Cultura de la Seguridad Radiológica, constituye algunos ejemplos del logro de resultados concretos para la protección radiológica.

En el área de seguridad nuclear, nos complace informar que se ha reforzado la seguridad de las centrales nucleares de los países miembros del FORO al implementarse las medidas de corto plazo previstas en la Actividad Evaluaciones de Resistencia de las Centrales Nucleares del FORO y que la guía sobre extensión de vida útil de las centrales nucleares tuvo gran repercusión en el OIEA y en varios países.

Mi delegación desea manifestar el apoyo a esta iniciativa reguladora regional que es el FORO y convocar al OIEA a que continúe brindando su cooperación y apoyo para el éxito de su trabajo en el área de la salud y la seguridad radiológica, nuclear y física.

Señor Presidente,

Mi país quiere reconocer la importancia de la transferencia de tecnologías que hace el OIEA a través de su **Programa de Cooperación Técnica** para colaborar con los problemas que nos aquejan.

Esta transferencia se concreta a través del suministro de equipos, experticias y capacitación de recursos humanos.

En el marco del Programa de Cooperación Técnica del OIEA, el Ministerio de Industria, Energía y Minería del Uruguay (MIEM) participa de las diferentes modalidades de proyectos que benefician al país.

De esta manera, reconocemos la valiosa contribución que pueden aportar las aplicaciones nucleares en los diversos ámbitos del desarrollo de todos los países, incluyendo, entre otros, la salud y la agricultura, aportando a mejorar el bienestar de nuestros ciudadanos.

En el área médica, Uruguay utiliza las radiaciones ionizantes para diagnóstico y terapia, sobre todo en patologías oncológicas y rayos X.

Cabe destacar la instalación en 2010 de un Centro de Imagenología Molecular (CUDIM), que combina la tomografía computada con la tomografía por emisión de positrones, así como la instalación a fines de 2013 de un acelerador lineal de última tecnología para tratamientos de radioterapia y un laboratorio secundario estándar de metrología para equipamiento dosimétrico, que podrá brindar servicios a nivel nacional y regional.

Señor Presidente,

La Delegación del Uruguay considera que el **Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer (PACT)** es un mecanismo fundamental para canalizar las prioridades que los países de nuestra región se han fijado en el uso de las radiaciones ionizantes en el diagnóstico y tratamiento del cáncer, así como también en el área de la medicina nuclear.

Uruguay desea expresar su especial satisfacción por los proyectos regionales llevados a cabo en América Latina y el Caribe en el marco del PACT, los cuales fueron

ejecutados en el marco del **Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL)**, cuyo Acuerdo de Prórroga entró en vigor el 5 de setiembre pasado.

Entre ellos, se pueden destacar el proyecto RAF/6/045 "Fortalecimiento de la creación de recursos humanos y la capacidad de tratamiento de radioterapia a escala regional", el proyecto RLA/6/072 "Apoyo a la creación de capacidad de los recursos humanos para un enfoque integral de la radioterapia", el proyecto RLA/6/068 "Mejora de la garantía de calidad en radioterapia en la región de América Latina", y el proyecto RLA/6/067, "Establecimiento de un plan subregional para la prevención y el tratamiento integral del cáncer en América Central y la República Dominicana".

En este sentido, Uruguay desea destacar la importancia del acuerdo ARCAL para proyectos regionales. Sin duda, es un instrumento irremplazable para la cooperación regional.

Uruguay ha implementado varios acuerdos de cooperación técnica en el marco de ARCAL, a la vez que se encuentra comprometido con la realización de otros proyectos de carácter regional o subregional, dirigidos a fortalecer la infraestructura regulada y la protección y seguridad de los pacientes, los trabajadores y el público en general.

Tal es el caso de los proyectos en el área de la medicina nuclear, en particular el tratamiento contra el cáncer, determinación de agentes químicos en los alimentos agrícolas para el consumo interno y exportación y el mejoramiento de eficiencia productiva en el sector de la producción láctea

Somos de la idea que la promoción de acuerdos de cooperación trilateral en el marco de los proyectos regionales, contribuirá a consolidar alianzas estratégicas para multiplicar los beneficios.

El desarrollo de plataformas electrónicas disponibles para los estados y la asistencia en la elaboración de nuevos marcos programáticos nacionales contribuyen a mejorar la eficiencia y efectividad del programa de cooperación técnica.

Teniendo en cuenta las necesidades que registran los países de América Latina y el Caribe en materia de seguridad alimentaria y agricultura, la salud humana, el medio ambiente, la energía, la tecnología de la radiación y la seguridad radiológica y dado que los fondos asignados resultan insuficientes, Uruguay entiende que los recursos

del Fondo de Cooperación Técnica no deberían depender de contribuciones voluntarias.

Señor Presidente,

En la última parte de mi alocución ante esta Conferencia, permítame hacer referencia a **nuestra política energética**, en vinculación con el cambio climático y el desarrollo económico y social del país.

Durante los últimos años nuestro país ha venido creciendo de manera sostenida, a un ritmo inédito en su historia. Esta situación demanda cada vez más energía, tanto para satisfacer las necesidades de la industria, como las del transporte o del sector residencial.

En este marco, en el año 2008 nuestro país aprobó, por primera vez en la historia del Uruguay, una **Política Energética** con una mirada de largo plazo, con metas pautadas para 2015, 2020 y 2030 respectivamente.

Uruguay no posee reservas probadas de petróleo, gas natural o carbón, y se han construido las centrales hidráulicas que nuestros principales ríos pueden soportar; sin embargo, gracias a la transformación energética en curso, se está produciendo una fuerte incorporación de energías renovables no tradicionales, sin ningún tipo de subsidios, lo que está permitiendo un fuerte incremento de la soberanía energética nacional.

Entre las metas más significativas definidas para el corriente año se encuentra alcanzar una matriz primaria global con un 50% de participación de las energías renovables. Para 2030, las metas incluyen que Uruguay sea un ejemplo paradigmático de economía verde.

Estamos caminando hacia esos fines.

Muchas gracias señor presidente.